



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 063/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 063-007/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 27/2022, “ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2066/2023, recepcionado en la Secretaría de Consejo de Administración, en fecha 21 de setiembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP N° 449/2023, de fecha 18 de septiembre de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de la Comisión Reevaluadora de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 27/2022, “ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 408.115; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 046-023/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, el Consejo de Administración resolvió en su: “Art. 1°) Autorizar el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 27/2022, “ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 27/2022, “ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)”;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 606/2022, de fecha 11 de agosto de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 27/2022, “ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCIÓN NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 063/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 063-007/2023

Que, por Dictamen U.O.C/N° 151/2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, la Unidad de Control y Verificación Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, amplió su Dictamen U.O.C/N° 99/2022, de fecha 12 de abril de 2022, e informó sobre la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, en el marco de la LPN – SBE N° 27/2022, cuyo monto asciende a G. 1.339.752.600.- (Guaraníes un mil trescientos treinta y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos), IVA Incluido;

Que, por Resolución C.A. N° 081-027/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al: "Art. 1°) *"Declarar desierto la Licitación Pública Nacional SBE N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 408.115, en base a lo dispuesto en el Art. 30° Inc. b) de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", que expresa: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."*. Así mismo, en su Art. 2° dispuso: *"Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, Sección Gestión de Ofertas, proceda a iniciar los trámites tendiente al segundo llamado, previa conformidad por parte de la Unidad Solicitante"*;

Que, por Resolución DNCP N° 2548/2023, de fecha 25 de julio de 2023, expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que detalla lo siguiente en su Art. 1°: *"Hacer lugar a la protesta promovida, Art. 2° Anular la declaración desierta del presente llamado, y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación, Art. 3° Ordenar a la convocante a que comunique a esta Dirección Nacional, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días corridos posteriores a la notificación de la presente Resolución, conforme al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003. Art. 4° Comunicar a quien corresponda y archivar"*;

Que, a fin de no extender innecesariamente el presente Informe de Reevaluación, este Comité se centrará exclusivamente en lo inherente a la evaluación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta del llamado a LPN – SBE N° 27/2022, "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", motivo de la protesta promovida por la firma ABUELO JUAN S.R.L.;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCIÓN NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 063/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 063-007/2023

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Gerencia Administrativa y Financiera, por Memorando CA/N° 5000024321/2023, de fecha 11 de septiembre de 2023, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 344 "Utensilios de Cocina y Comedor", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2890/2023, de fecha 11 de septiembre de 2023;

Que, en ese estado de cosas, la Comisión Evaluadora de Ofertas, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, su Informe Final de Reevaluación de fecha 13 de setiembre de 2023, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, con las siguientes sugerencias:

- A) DESCALIFICAR a la firma MULTIPLÁSTICOS SAN JUAN, por no cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo expuesto en el apartado N° 5: Informe Jurídico, del presente informe;
- B) ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 27/2022, "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 408.115, a la firma ABUELO JUAN S.R.L., por el monto de G. 1.304.484.000.- (Guaraníes un mil trescientos cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, que forma parte del presente Informe de Reevaluación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA CONCEPCIÓN NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO
DE PREVISION
SOCIAL
PARAGUAY

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 063/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 063-007/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 27/2022, “ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, a la firma ABUELO JUAN S.R.L., por el monto de G. 1.304.484.000.- (Guaraníes un mil trescientos cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido, y conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y la no adjudicada, y la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCIÓN NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 063/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 063-007/2023

- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/ta/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCIÓN NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración**



Resolución C.A. - Página 1 de 1



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE 27/2022 “ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID: 408.115.-

ANEXO N° I

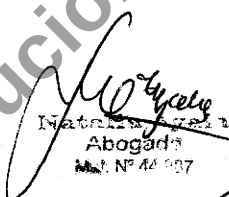
ABUELO JUAN S.R.L.

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	52152006-002	Recipiente descartable tipo estuche con tapa	Unidad	CAJA	192.000	384.000	Galvanotek	Brasil	2.471	948.864.000
2	52151506-002	Recipiente térmico descartable tipo vaso con tapa	Unidad	BOLSA	243.000	486.000	Isopar	Nacional	670	325.620.000
3	52151506-999	Lamina/film de policloruro de vinilo(PVC)	Unidad	CAJA	30	60	Anchor Packaging	Argentina	500.000	30.000.000
										1.304.484.000

Monto Total Adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 27/2022: G. 1.304.484.000.- (Guaraníes un mil trescientos cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil). IVA Incluido.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaría Interina del
Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia Mabel Aponte Medin
Nutricionista
Reg. Pro. N° 1971
Sección Cocina - H.C.


Natalia
Abogada
Mat. N° 44.987


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

00000001